



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



LEGISLATURA

Morelia, Michoacán, a 16 de agosto de 2017.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PRESENTES

Stamp: CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 17 ABO. 2017, PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, with handwritten number 11242.

Handwritten notes: 307pm, Angie.

Estimados Diputados:

Con fundamento en los artículos 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso y 8 párrafo segundo del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, me permito convocarle a reunión de Comisión Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el día lunes 21 de agosto de 2017, a las 11:00, horas, en el Salón de Reuniones del Grupo Parlamentario del PRI, de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, colonia Centro, Morelia, Michoacán, a fin de llevar a cabo la discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina la Procedencia o Improcedencia de la Denuncia de Juicio Político presentada por el Héctor Franky Tehandon Hernández, en cuanto a 11 señas. apoderado legal de los CC. José Luis Murillo Mora, Antonio Harrizon Plancarte y Carolina Estrado Santiago.

Sin otro particular y en espera de su asistencia, reitero a Usted mi consideración distinguida.

Handwritten notes: C3 C5 hrs, with signature.

Stamp: CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 17 ABO. 2017, with signature.

ATENTAMENTE

DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN PRESIDENTE

Stamp: CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LXVIII LEGISLATURA, 16 ABO. 2017, DE ANGEL CEDILLO HERNANDEZ, DISTRITO XIV. URUAPAN NORTE.

C. c. p.- Asesores del IIEL en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Michoacán.- Para su conocimiento y asistencia.

Stamp: CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LXVIII LEGISLATURA, 17 ABO. 2017, with signature and name: DIP. MARY CAROL BERNAL MARTÍNEZ, DISTRITO VIII. ZIRACUEN.